

UNION REPUBLICANA

ORGANO DEL PARTIDO EN ESTE DISTRITO

Director: D. Manuel Pérez Pérez

LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD

PRECIOS DE SUSCRIPCION	DIAS DE PUBLICACION	OFICINAS
EN TODA ESPAÑA AL MES Cincuenta céntimos de peseta Número suelto 50 ídem	3, 10, 18 Y 26 DE CADA MES No se devuelven originales	DIRECCION REDACCION ADMINIS- TRACION E IMPRENTA RIO NUM. 10

Advertencia

Se recuerda á todos los republicanos adheridos á la Unión que debiéndose de proceder á la renovación del censo del partido anual, se sirvan pasar por casa del señor presidente sita en la Plaza de la Constitución número 20 para reiterar su adhesión al partido y recoger la nueva cédula que acredite y les dé derecho votar ó ser elegidos en la designación de cargos.

La oficina estará abierta á este efecto todos los dias festivos desde las 9 á las 12 de la mañana.

Los republicanos que no se presentasen á recoger dicha cédula se les considerará

como dados de baja en nuestro partido.

TODOS CLERIGALES

El convenio con el Vaticano ha sido al fin aprobado en el Senado por 94 votos contra 51.

¡Todos caciques! dice la sesión del Senado. Y el país, con arco, con tédio, repite su consabida muletilla. ¡Todos son unos!

En la actual descomposición política á que la situación ha llegado, murieron á mano airada el poco prestigio que conservaba Maura y la escásima responsabilidad que le restaba á Villaverde. Ahora ha muerto también la poca simpatía que Montero Rios habia conseguido reconquistar trabajosamente.

«La tradición de Montero», titula nuestro querido colega «El País» el artículo en que juzga la conducta del canonista gallego. Después de haber ofrecido oponerse por todos los medios al triunfo del engendro vaticanista concebido por Maura, véase cual ha sido á la postre su actitud.

«El Imparcial» publica el siguiente documento, dirigido por Montero á

sus amigos. Su publicación constituye la demostración más cumplida de la falacia en que el firmante del ignominioso tratado de París inspira sus actos.

Dice así:

«Eugenio Montero Rios, senador del reino,

B. L. M.

al Excmo. Sr.... y le ruega asista á la sesión de mañana lunes para la aprobación del artículo único del convenio con la Santa Sede.»

¿Son estos los demócratas que iban á formar con la oposición republicana el «bloque» con que se había de hacer imposible que la obra de Maura prevaleciese?

Alguna sirena engañadora ha hablado indudablemente al oído de Montero, ofreciéndole á cambio de su apostesía, futuras bienandanzas.

Si la conducta de los «demócratas» —vamos al decir,— que tienen asiento en el Senado, es imitado como se supone, por sus congéneres del Congreso, se habrá consumado la obra nefanda por virtud de la cual ha de mermarse por el Papa la soberanía del Estado español.

Y con ella se demostrará otra cosa: que aquí no queda ya más que un solo tribunal á que acudir, el de la opinión pública el del pueblo soberano, que en su día, en cuanto se presente ocasión propicia, hará trizas el Convenio, importándole poco que haya sido sancionado por todas las potestades de cielo y de la tierra.

Clavarana y su danza

¿Cual confesión es dogmática?

Llega á mis manos el periodiquin *La Lectura Popular*, en el que he leído el artículo de Adolfo Clavarana «*Sigue la danza*» donde se ocupa de otro artículo mio que ustedes copia-

ron de *El País* y algo dice de mi humilde persona con la inesacititud de costumbre en los de su secta cuando tratan de sus adversarios.

Haré poco mérito de esto. No soy presbítero sin sotana, pues la uso por obligación que me cabe como á todos los clérigos, no la he dejado, no he salido del gremio de la Iglesia ni del clero, y si bien pesa, como dicen, sobre mi una sentencia de excomunión, es meramente *declaratoria* á condición de ser ciertos los hechos falsos que el sentenciador no probó ni era posible, y es notoriamente nula por injusta é ilegal así ella como la causa de que fué coronamiento. Trece motivos de nulidad tiene y así consta en el recurso por mi entablado ante el Tribunal Metropolitano y por éste admitido como procedente y bien fundado, por lo cual se nombró Juez especial que iniciara las actuaciones. Están pues la sentencia y la excomunión en tela de juicio y yo deudo del clero y de la Iglesia pues no he realizado luego acto alguno que implique apostasía ni pienso en tal cosa.

Pero tanto importa esto en la cuestión que se debate, como que el señor Clavarana haya sido en tiempo republicano, librepensador y anticlerical, haya despotricado contra el clero y la Iglesia y los ultramontanos lo hayan puesto luego en situación de hacer un negocio de 20.000 pesetas anuales, buen premio de una feliz conversión. Igualmente ese señor ó yo podíamos decir ó no decir la verdad, aceptar ó equivocarnos siendo ó no siendo lo que somos, y de eso se trata, la verdad puede decirlo el mismo diablo y fuerza sería en tal caso creerle y rendirse.

Lejos de mí la idea de discutir con ese secretario, atada como está de piés y manos para usar su clara razón, pues la tiene, y libre solo para decir cosazas que convengan á los neos.

Además, como no es teólogo ni versado en las ciencias eclesiásticas, la Iglesia le prohíbe estas discusiones en las que podrá dar tropiezos peligrosos. Pero ha dicho que engaño á mis lectores burlándome de ellos y eso si que merece algunas palabras dirigidas á los mismos no á el que allá para su capote bien sabe á qué atenerse: dijera que yo estaba equivocado por error del entendimiento y yo le reconocería el derecho de creerlo y de así decirlo.

Nada pues de polémicas inútiles, predicamos á convencidos únicamente, puede que ustedes y los lectores dándose por dudosos de que si los habré engañado con mis artículos inviten al señor Clavarana á que pruebe

1.º Que en las sagradas escrituras haya un

lugar que clara y terminantemente contenga la institución de la confesión auricular hecha por obligación ante el sacerdote.

2.º Que en los tiempos apostólicos y en toda la primitiva Iglesia se practicará tal confesión, ni luego hasta el siglo XIII despues del concilio Lateranense IV, año 1215.

5.º Que exhiba testimonios de Santos Padres antiguos, hasta San Bernardo, y de historiadores que prueben era institución y esto lo hago no confundiendo la penitencia ó dolor de los pecados en perdon por Dios y por los hombres ofendidos, con la confesión auricular, que es cosa muy distinta.

4.º Que pruebe lo que ha dicho, á saber: que para ser jueces de los pecados tenían los apóstoles que oírlos.

5.º Que pruebe que solo á los sacerdotes dió Jesucristo esa facultad y mediante confesión minuciosa circunstanciada y microscópica de ellos.

Si esto prueba también podrá hacer otra cosa y es, negar los extremos siguientes.

1.º Que la contricción y atricción no ha sido distinguidas hasta época relativamente moderna y sin fundamento alguno en la sagrada escritura y en la práctica de la Iglesia antigua.

2.º Que el teólogo Pedro Lombardo, cuyo libro está vigente y se usa en las escuelas teológicas, dice que en su tiempo no había definido la iglesia, si la confesión debería hacerse al sacerdote ó solo ante Dios, pues ambas prácticas estaban igualmente admitidas, y los teólogos discutían sobre ellas con diversos criterios. (Sent. lib. IV distinción 17.) Que Fleury Obispo católico de Meaux en su Historia eclesiástica dice (Tomo 9 pág. 500 París 1766) que la inversión de la confesión auricular arranca de Grodegango Obispo de Metz año 765 como cosa particular de aquel obispado, y era la primera vez que tal confesión se mandaba hacer por precepto. El historiador Mosheims en su Historia de la Iglesia, parte segunda, siglo XIII, dice que antes del Concilio de Letran la confesión era libre, ya ante Dios solo, ya ante un confidente.

5.º Las palabras *yo te absolvo* que dice el sacerdote no constan en ninguna fórmula de absolución de las que se usaron en diez siglos lo menos.

El Sr. Clavarana puede ser retado á presentar los confesores de los Santos que hubo y tienen biografías conocidas hasta el siglo XI. Ahí está el *Año Cristiano* copia y compendio de los Bolandos (*Acta Sanctorum*) y en él se

vé que los Santos morían sin confesión. Los biógrafos de San Antonio Abad, San Agustín, San Gerónimo, San Juan Crisóstomo, San Cipriano, San Gregorio el Magno y tantos otros consignan hasta las mas mínimas particularidades de su vida, pero no el que se confesaran ni con quien, siendo cosa tan importante que luego desde el siglo XIII para acá se consigna de muchos Santos y varones ilustres.

Otro tanto debe hacer dicho señor con los reyes, príncipes, papas y cortes, presentar confesores régios ó cortesanos de Constantino, de Elena, de Carlo Magno, de Pipino, de Pelayo, de Alfonso el Casto, hasta de Gregorio VII como pueden presentarse de Luis XIV, de la Monstrenon de Pio VI de Felipe II etc. que los presente.

Que diga en que Museo Arqueológico, en que Catedral ó Convento hay un confesionario antiguo del siglo I, ó del IV, ó del VIII, ó de X, ó del XI, pero autentico, ¿eh? autentico. El instrumento supone la función y así como hay cálices, imágenes, ornamentos, pulpitos y altares habrá quedado algún confesionario, que lo cite.

Nada más por ahora. Estas cuestiones no se deben complicar. De intento no he entrado en el fondo de la presente que es: Jesucristo no instituyó la confesión auricular ó no, ante los sacerdotes, tampoco los apóstoles; tampoco la Iglesia Universal antes del siglo XIII; es pues no creyendo en tal confesión y no practicándola ni los mismos Santos en el trance de la muerte los cristianos de entonces quedaban dentro del gremio de la Iglesia, y se salvaban y hasta eran canonizados, igualmente que ahora se salvan y pueden ser canonizados los de hoy porque la verdad no cambia y el concilio de Letran no pudo establecer lo que Jesucristo los Apóstoles y la primitiva Iglesia no establecieron de un modo claro y terminante sino que con hechos y con palabras demostraron hallarse muy lejos de establecerlo.

Esta tesis no es para discutirla con Clavarana, ni él se atrevería á sostener lo contrario formalmente, yo si llegara el caso tal como aquí lo expongo la dilucidaría con pruebas costandome no mucho trabajo: ¿mas para que? si todo católico un poco avivado está como yo en el secreto, incluso el señor Clavarana? Que le dejen en la miseria sus actuales protectores y veremos entonces lo que dice y lo que hace.

Jose FERRANDIZ
Pbro.
Madrid 2 de Diciembre de 1904.

El asunto del día

SOBRE UNA DENUNCIA

Satisfechísimos nos encontramos con nuestra obra.

La opinión entera sin distinción de colores políticos aplaude la campaña emprendida en favor de la moral por UNION REPUBLICANA y esto como es natural nos enorgullece.

En todas partes hemos oído hablar muy favorablemente sobre nuestra denuncia hecha contra el juego, con valentía sin temor á nada ni á nadie, en el último número de nuestro semanario.

El dignísimo juez de primera instancia señor Barrios, apenas enterado de la gravedad del asunto, con una actividad y un celo que le enaltece ante todas las personas honradas, empezó á practicar las diligencias propias del caso en averiguación del hecho denunciado, personándose en el *Casino Orcelitano*, donde, claro está, no encontró delincuentes, sin duda por haberse puesto sobre aviso nuestro mismo periódico al publicar la denuncia y estar ellos convencidos del espíritu justiciero del nuevo juez, que no había de tardar en recoger nuestras indicaciones como ha sucedido.

No se arredró por esto tan celosa autoridad, quien el mismo día llegó nuestro periódico á sus manos (lunes), y después de la referida visita, empezó á instruir sumario, siendo el primero en declarar nuestro director, Sr. Perez, que se ratificó en todo lo dicho en el periódico, dando al juzgado algunos datos más, y proporcionándole una nutrida lista de testigos casi todos socios del *Casino Orcelitano*.

A la hora en que escribimos estas cuartillas, á vuela plumas por esperarlas las cajas, sigue el Sr. Barrios, ayudado por el actuario señor Martínez, trabajando con ahinco en el sumario, no metiendonos ahora en otra clase de detalles y comentarios que pudieran entopecer la acción de la justicia, de la que al presente estamos muy satisfechos.

Ahora bien, no se nos oculta, que habremos molestado á muchos, quienes han mostrado su resentimiento por nuestra actitud y nuestra conducta, afeando con palabras y amenazas nuestro proceder, pero esto lo tenemos en la estima del valor que tiene, si nos fijamos en que todo aquel que pueda dolerse de nuestra

campaña de moralidad, es porque, sin duda, más ó menos directamente estaban recibiendo beneficios del juego ó por lo menos en muy buenas relaciones con ellos, y todas estas cosas abonan muy poco en favor de los ofendidos y á nosotros nos favorecen grandemente y nos justifican más y más ante esa opinión honrada que aborrece el vicio y toda inmoralidad.

¿No era cierto que en el «Casino Orcelitano» se jugaba? Entonces ¿á que esa algarada?

Hay quien supone que á algun corresponsal de periódicos de la región se le quiso amordazar con amenazas embozadas, porque en unos telegramas reprodujo la denuncia que contra el juego hacíamos nosotros: y después de todo no afirmaba él. No hacía más que dar curso á lo que habíamos dicho.

¿Poca confianza tendría el citado corresponsal en los que afirmaban que no se jugaba en el «Casino Orcelitano», cuando siguió telegrafando, y por lo menos se traslucía convicción en sus despachos.

No serian una impostura nuestras afirmaciones, cuando el mismo diario neo «La Vega del Segura» las reproducía en sus columnas, ella, que pone en duda todo cuanto decimos. Por más que siempre le hayamos probado la verdad de todo cuanto hemos escrito y ella ha negado.

Pero en fin, nos complace y es muy significativo, que por esta vez nos haya costado tan poco trabajo convencer á sus redactores.

Pero... ¿para que hemos de hablar de pruebas!...

El juzgado es á quien le toca aclarar, ahora: nosotros por el presente no nos toca más que esperar los acontecimientos.

Y una advertencia hemos de hacerles á los que, más ó menos ofendidos desahoguen su colera estos días y es, que ya hemos aprendido á hacer denuncias, nos interesamos en aprender la lección y hemos sido calificados (de sobresalientes en el examen, moderen pues sus ardorosos ímpetus y recuerden aquellos de que, «en todas partes cuecen habas»....

Nuestros maestros no deben estar descontentos y si lo están, de ellos es la culpa que se empeñaron en enseñarnos el camino.

En números anteriores lo dijimos, se nos combate, se nos presenta la batalla, y nosotros no volvemos la cara, presentamos lucha franca y leal: aquí estamos.

El que caiga, la caridad lo levante. Estamos satisfechos, si, porque hemos prestado un servicio á nuestro querido pueblo ma-

tando para *muchísimo tiempo*, una de las carcomas que roen sus entrañas, y la moralidad nos dá la enhorabuena, al mismo tiempo que mira con desprecio á los que empiezan á ver socabado el pedestal de hielo que los sostiene y que su soberbia les hizo creer esa grinitica roca: ¡ástima! Un rayo de sol empieza á causar sus efectos en el hielo, que al deshacerse derribará la estatua del orgullo, al grito de ¡hurra!! pronunciado con júbilo por *cartagineses romanos*.

Mis deseos

*No se si era clavel geraneo ó rosa:
que especie era de flor
la que presa en el pecho de una hermosa
como en nido de amor,
adormecida, acaso hipno torcido
por la luz celestial
desprendida á través de una mirala
que no tiene rival,
resistir no pudiendo á los dolores
de tan dulce sufrir,
al fin perdió su aroma y sus colores
y tuvo que morir.
Concédeme Señor de tu grandeza
el espinal favor,
de morir reclinando mi cabeza
donde murió la flor.*

¡Constituyámonos en convención!

Hay que hacer política, y política masculina es preciso que dejemos de parecer una nación de mujeres, que no saben más que llorar y quejarse; que le piden el hijo y lo da: que le roban el voto y lo aguantan; que le quitan la finca, y se deja; que le ponen sobre los lomos la inmensa carga de parásitos, y la lleva mansamente como caballo de simón; que le dan una admistracion africana á precio de europea, y le toma: que le mandan los ministros que la privaron de patria y obedecen.

¡Y todavía pretenden reinar sobre las ruinas!
¡Qué nos devuelven las 1000 islas, los 5000 millones, el honor limpio y la bandera immaculada!

¡Qué hagan salir del fondo del mar de Mindoro y del mar de las Antillas aquellas dos escuadras, con cuyo coste se habría podido cruzar de caminos el territorio!

¡Qué devuelvan al pueblo sus 100.000 hijos, asesinados en Ultramar y atajen esa horrible, interminable procesión de muertes que cruza á todas horas los espacios de la Península, compuestos de niños hambrientos, de viudas desoladas, de ancianos temblorosos que caen antes de su hora heridos de muerte á distancia de meses por el mismo machete, por los mismos tiburones, por la misma química falsificada por los mismos zapatos de cartón que mataron á sus maridos, á sus hermanos, á sus hijos!

La desesperación se ha sobrepuesto en nosotros, más aún que al instinto del orden, al instinto de la vida. Porque para vivir como vivimos, es preferible no vivir.

Nos hemos abrazado á las columnas del templo, y nos salvaremos con él ó perecerá él con nosotros.

Hemos preferido y seguimos prefiriendo los procedimientos conservadores; no queremos chocar violentamente con los intereses creados; pero si se empeñan, saltaremos por encima de ello; si es fatal que hayamos de constituirnos en convención, nos constituiremos en convención.

JOAQUIN COSTA.

EL EXORCISMO

I.

Qué triste se halla María,
el encanto de su valle,
allá en las estribaciones
de la Alpujarra salvaje!
Marchitos están sus labios,
amarillento el semblante,
los ojos, de la vigilia
con las cárdenas señales,
y de la tez ya perdido
aquel nacarado esmalte
que es revelación preciosa
de secretos virginales,
de pudores no vencidos
y de santas castidades.
Horrendas cosas se dicen
de María de los Angeles
entre los rudos vecinos
de su aldea miserable.
El cura ha tomado cartas
en un asunto tan grave,
y echando en él todo el peso
de su estado y su carácter,

falló con lujo de citas
de no sé qué santos padres,
que todo es obra del diablo,
el enemigo implacable,
que en el cuerpo de la hermosa
por viejas y malas artes
se introdujo sin sentirlo
ni la pecadora carne.

Circuló el fallo tremendo
por los ámbitos del valle,
la gente huyó de María,
superciosa y cobarde,
y ella, cada vez más triste
y más ajado el semblante,
iba marchando al sepulcro
sin en el apoyo de nadie.

II.

Vestido va el señor cura
con ropas sacerdotales,
siguiéndole del contorno
los rústicos habitantes.

Va à exorcizar à María,
la endemoniada del valle,
que desde el lecho de muerte
puebla de gritos el aire.

Un exorcismo no es cosa
de cada lunes y martes
y allí van viejos y niños,
allá van chicos y grandes.

De la choza de María
detienen en los umbrales,
rezando el cura entre dientes
lo que era propio del lance,
y en seguida, hisopo en mano,
entró resuelto delante
de una turba de curiosos,
mujeres la mayor parte.

¡Qué irreductible está el diablo
y qué tenáz, Virgen Madre!
Conjuros, imprecaciones,
todo en vano, todo en balde,
de lo que en claro se infiere
que se halle á gusto el infame
en la prisión de aquel cuerpo
de formas esculturales.

Lo dicho, ni à tres tirones
le sacan de aquella cárcel,
por mucho que extreme el cura
los conjuros y ademanes.
Sudoroso el exorcista,
la multitud anhelante,
à algunos pasos del lecho
ven à la enferma agitarse
en convulsiones horribles
y con espasmos mortales.

¡Pobre María! Su crencha
del color de azabache,
velando su noble rostro
en recias ondas se esparce,
y se le escapa la vida,
pero el demonio no sale.

III.

—Turba de imbéciles ¡fuera!—
grita un joven arrogante
que de todos se distingue
por su porte y por su traje.
Entre el general asombro
rápido pulsa à la martir,
que moribunda le mira
con expresión inefable
y con acento apagado
le dice muriendo:—¡Es tarde!—
Por última vez se agita,
lanza un grito penetrante
y murmurando perdones
queda la infeliz exámine,
dando, à costa de la suya,
vida à otro sér ¡Era madre!
Tomando el médico al niño,
le mostró à los circunstantes,
y dirigiéndose al clérigo,
en actitud más que grave,
¿buscáis al diablo?—le dijo.—
Pues, mirad bien, ¡Es un ángel!

ESPRONCÉDA

INFORMACION

«Casi estamos conformes; por que solo à la escésica buena fé de D. Adolfo se le ocurre argumentar contra estos espíritus fuertes apoyándose en palabras de Jesucristo.»

Nosotros sin salirnos de la forma silogística hubieramos hecho el siguiente argumento.

Agarrense ustedes y no se caigan que es de Fabio

Las leyes que vota una asamblea legislativa legalmente constituida, obligan à los súbditos de una nación, es así que, los concilios son las asambleas legislativas de la iglesia, luego sus acuerdos obligan à todos los súbditos de la iglesia.

¡Negó!! Las leyes que vota una asamblea legislativa civil legalmente constituida, corresponden al orden humano, todo susceptible de equivocación y reforma.

Las leyes de una asamblea legislativa de la iglesia corresponde al orden divino, espiritual, y, por lo tanto, no corresponde à los hombres, si no al mismo Dios que tomó, segun vosotros mismos, la forma de hombre para venir, legislar y dejar sus leyes escritas. Dígalos sus mandamientos, à los que nosotros nos atenemos en nuestros principios de amor, igualdad y progreso.

Que el Sr. Clavara ha estado poco afortunado... en otro lugar habla el P. Ferrandiz, que le pone los puntos sobre las íes, y sin embargo nosotros le reconocemos á D. Adolfo un talento que está muy lejos de tener Fabio.

De modo que el amigo Fabio, me resulta anticristiano y por tanto merecía una excomunión que nosotros pediríamos si tuvieramos influencia donde se fabrican.

El célebre y ocurrente Fabio, luego se burla de nuestro joven amigo el concejal republicano Sr. Escudero, tratando de mortificarle.

Nuestro amigo, Sr. Fabio, no le duelen prendas ni se debe á nadie más que á su partido y si cuenta concejales en las sesiones cumple con su deber.

Prueba de que no le debe á nadie, ninguna limosna es, nuestra actitud bien clara y determinada.

Pide pues que se cumpla la ley, porque ¿si no se celebran sesiones por falta de número de ediles, que de bueno podrá hacerse?

Mas lógica, Fabio, mas lógica.

Digno de aplauso

La sociedad anónima «La Luz» que abastece de alumbrado esta ciudad, ha tenido un rasgo digno por todos conceptos del mas caluroso aplauso por parte de todos los buenos oriolanos que, se interesan por los abuelitos desamparados, que se albergan en el Asilo de la calle de Meca.

Como todo el mundo sabe, dicha sociedad ha proporcionado el alumbrado que durante las veladas que se han celebrado ha lucido en la calle Mayor é iglesia Catedral.

Por el foco y luces que alumbraba este templo, no ha cobrado nada absolutamente y por los cinco focos que lucieron durante nueve dias en la calle Mayor, ha cobrado dicha sociedad 125 pesetas distribuidas en la siguiente forma.

Cincuenta pesetas para los operarios que trabajaron en la instalación y las SETENTA y CINCO restantes, han sido entregadas al Asilo de ancianos desamparados.

¡Muy bien por esta última limosna! La sociedad «La Luz» merece un aplauso y UNION REPUBLICANA no se lo escatima á nadie.

Se habrán enterado ústeles que Sanchez Guerra, el ministro de la Gobernación, ha abandonado ó le ha hecho abandonar la cartera, eso que dicen del caciquismo de Carcabuy en el que juega un gran papel un tal *Ratón Pelao*.

¿El Ratón Pelao?

¡Hombre, en Orihuela, tenemos la hembra!

Y estos bichos son de mal aguero.

UNION REPUBLICANA, periódico blasfemo de esta localidad (que maldita la necesidad que tenía de ser blasfemo para ser republicano) etc.

Esto dice D. Adolfo, en su lectura, con otras cosas que en otro lugar desmiga, muy bien desmigado el P. Ferrandiz.

Pero D. Adolfo, si fué usted, el que se empeñó en hacernos ateos: no nosotros no sabemos nada de eso.

Y V. decía: ¿Republicanos? ¡¡Pun!! Ateos.

¡Liberales! ¡Un! No son católicos.

Oiga, V. respetable D. Adolfo yo esa de que no se puede ser liberal y católico me la voy tragando.

Y si no á prueba: Yo le haría jurar á D. Seve, una cosa, que de seguro, de seguro, se condenaba *pa secula seculorum*, amen.

Oiga al oído ¿sabe usted por qué?

Pas porque no cree, ni en el pecao, ni en la resurrección de las brujas.

¡Hombre, mire usted que tiene gracia y discurren con lógica, estos *luises*!

Esta noticia se la ofrecemos á los campesinos.

Allá vá vivita y coleando.

«Noticia importante que leemos. La Administración de consumos se ha visto en la precision de ponerle á los jesuitas unos guardias en la puerta de la residencia, visto que dichos padres no ofrecen la confianza que la medida de referencia indica. De modo que la guarda de los dichos reverendos nos cuesta á los oriolanos 5'25 pesetas por dia etc.»

Ahora, oído á la caja: allá va un comentario con el que se le habrá quedado vacia la cabeza á su autor.

¡Canastos! ¡Canastos!... Este Ayuntamiento es un desconfiado de primera fuerza.

No se fia ni de los jesuitas ni de ningún vecino de Orihuela.

Porque también á estos vecinos les ha puesto una guardia en cada entrada de la población, medida que no indica mucha confianza que digamos.

Y cuidado que cuesta un pico de miles de pesetas esta segunda desconfianza del ejecutamiento.

¡Olé tu abuela, nene! ¿Sabes que eres un tesigo de descargo muy estimable para una causa comprometida?

¡Luego tu has descubierto ahora que dentro de Orihuela hay matuteros, como igualmente hay quien no lo es?

Luego dentro del convento de los jesuitas, confiesas que hay matuteros.

Ni en una parte ni en otra tiene confianza el Ayuntamiento y pa mí, chico, tiene razón: esto dicho entre nosotros y con la reserva debida.

Hombre hombre... conque ¿todo eso sabías y estabas calladita!

¡Ah, pillin!

¡Hombre! ¿Qué le ocurriría á D. Ramón, que el último lunes á las dos de la tarde, por cierto, iba provisto del cetro largo con borlas, dándose por los cafés y algún centro de recreo?

¿Habrá desertado algún individuo del batallón infantil, llevándose la mochila?

¿Iria de carreras la rana? ¿Qué sería?

D. Ramón; está muy viejo ya el pobrecito y por mucho que queria andar no podía.

Yo que le vi dije para mi capote: ¡ay Ramon, llegas tarde, y lo sabes, porque esas malditas piernas, son dos cañas viejas y peladas que el viento del tiempo dobla! ¿Pa que vas, Ramón, si cuando tu llegues con el óleo, hecha olor el difunto?

¿Donde iría D. Ramón?

Otro descubrimiento del *Luisito*.

Dice que ha visto un carro lleo de basura con un

letrero que dice *órgano del partido*, y también tiene razón.

Ya dijimos hace tiempo, que habíamos venido à limpiar esto, pero como hay tanta, por más que aca- rreamos siempre queda.

Si no quedara, cree *Luisito* que estaría él tan tranquilo.

Por otra parte el oficio de basurero, produce muchos encuentros.

Días pasados nos encontramos entre un montón de inmundicia 512 pesetejas, y ya ver... ¡aún no ha *paesío* el amo!

Avisamé si lo vieras pues no me gusta retener estas cosas.

Y por lo demás el tener un oficio humilde, no creo sea deshonoroso.

Y la limpieza ¿no vale nada?

Para eso vinimos.

¡No faltaba otra cosa!

Nada; que la suerte, no favorece al luis, que en el periódico neo esta encargado de favorecernos con sus chirigotas y efemérides, á capricho del referido *Marianito*.

Otra de las saucedes é inexactitudes que escribe es la siguiente:

1.º Que *Tonete Galvez* llamó à los jesuitas ange- les (pero sería caídos.)

2.º Que los cantonales se llevaron de Orihuela 14.000 duros. *Esto no es cierto.*

Fueron *setenta mil reales* y que reclamasen dine- ro para poder mantenerse en armas no es cosa del otro jueves, cuanto el mismo ejército se sostenía con lo que el gobierno constituí lo, hacia contribuir à los demás ciudadanos.

Por otra parte yo nunca he pasado à creer que los católicos apóstolicos y romanos ejércitos de D. Car- los, los sostuviese la Providencia à pesar de que es- tos siempre han estado en mejores relaciones con ella que el venerable *Tonete Galvez*.

El cronista neo se ha dejado en el tintero, los dis- parates que hicieron en Cuenca los católicos, roma- nos alzados en armas por aquella época, ni se ha atrevido à contar las doncellas que quedaron des- púes de la *inofensiva* visita de aquellos buenos cris- tianos viejos.

Por entonces, es muy flaco de memoria el cronis- ta neo ó no sabe nada. entró Cucala, el católico Cu- cala, en Sagunto (21 de Diciembre de 1874), lleván- dose à 17 paisanos, cuyo delito era ser liberales y los que en el nombre del Padre, del Hijo y del Es- píritu Santo fueron fusilados en Bechí (Castellón) al siguiente día once de estos infelices; salvándose los 6 restantes, mediante el despojo de cinco mil duros, por barba que tuvieron que abonar al católico Cu- cala à guisa de rescate.

Otras efemérides

Entró un tal católico D. Alfonso, con sus católicos secuaces en Cuenca saqueando casas y violando doncellas y casadas à presencia de sus padres y ma- ridos...

Tanto disparate católico hicieron estos cristianos que indignaron al entonces obispo Sr. Payá (¡mira que para que se indignara un obispo!), que se pre- sentó à una prógima llamada doña Blanca, dicién- dole poco más ó menos.

Señora: Con estos procedimientos no se conquis- tan coronas en la tierra ni laureles para el Cielo.

Y aquella católica tía respondió muy fresca.

— ¡Son desahogés de *mís* suavos.

¡Cuando yo digo, que à este cronista siempre se le queda lo más curioso en el tintero!

Pues, los jesuitas tus amigos, *Marianito*, esta- ban entonces en muy buenas relaciones con aquellos que fueron los que luego se llevaron para formar el partido integrista.

No: como purgar, purgaron algo el partido car- lista.

Los R. R. P. Jesuitas hacen la célebre quiebra de la Martinica con la que arruinaron à media Fran- cia.

Otra efeméride... pero ¿para qué?

Vuelve por otra; y arde el mortero.

Como aquella vez.

Cosas de D. Ramón.

El último domingo se recibieron órdenes en los felatos de detener en las puertas à todos los carros que viniesen de tránsito con el fin de poder cumplir à todo rigor la ley del descanso domical, que por ser tan disparatada, tanto gusta al Moreno.

Los carros que viniesen à Orihuela y trajesen in- gresos para la administración de consumos, eran otros Lopez y por tanto no había ley, ni descanso, ni detención, ni domingo para ellos.

Pero vino uno de tránsito que traía granadas, cuyo fruto tenía que ser embarcado inmediatamente en Cartagena y los consumidores cumpliendo fielmente la consigna, lo detuvieron.

El dueño del fruto puso el grito en el cielo, que oído por un mortal oriolano se interesó por él, há- blando con D. Ramón, que al fin accedió à dar per- miso para que pasase.

No les sucedió lo mismo à otros carreteros deteni- dos que no tenían compadres y que por lo tanto se hicieron la *guinsa*.

D. Ramón: ¡equidad, justicia é igualdad!

He ahí tres cosas muy sencillas que no caben en en su blanca caberola.

¡Punto!

Se publica en nuestra ciudad un nuevo diario órgano de los jesuitas que se titula «La Vega del Segura.»

¿D. Ramón, se ha cumplido con la Ley de Im- prenta y su art. 8.º?

Porque D. Luis Zerón, dueño de la imprenta donde se impreme el periódico, no contribuye con nada al Estado, por concepto de industria.

Sr. Alcalde: igualdad, que nuestra imprenta está al corriente.

En la imprenta de Manuel Perez Perez estableci- da en la calle del Rio, 10, se hacen toda clase de impresos en negro y varias tintas, no omitiendo su dueño sacrificio de ninguna clase para poder com- petir con los grandes talleres de este ramo tanto en economía en los precios como en prontitud y aseó.

No equivocarse Rio, 10

Tip. UNION REPUBLICANA, de Manuel Pérez Pérez